

Le corresponde una cuota de participación en los elementos y gastos comunes del total edificio de un 1,11 por 100.

Se integra en el edificio sito en Elche, con fachadas a calles Concepción Arenal, Pedro Juan Perpiñán y Torres Quevedo.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.255, del libro 864, folio 75, finca 69.013, inscripción segunda.

Tipo: 6.937.500 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 16 de junio de 1998.—El Secretario, Manuel Salar Navarro.—35.689.

ESTEPA

Edicto

Doña Ana María Fuentes Arenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Estepa (Sevilla) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su digno cargo se tramitan autos de juicio de menor cuantía sobre ejecución de sentencia, con el número 143/1996, seguidos a instancias de don José Palacios Fernández, cuya representación ostenta el Procurador de los Tribunales don José J. Onorato Gutiérrez, contra don Manuel Carmona López, doña María Josefa Jurado Jurado y la entidad «Promociones Inmobiliarias el Palomar, Sociedad Limitada», en los que, a instancias de la parte actora, y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en caso de que no hubiesen postores, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos que se expresarán, el siguiente bien inmueble embargado en estas actuaciones a la referida parte demandada:

Casa sita en la calle Paternilla, número 36, de Espartinas (Sevilla), inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.349, libro 98 de Espartinas, folio 151, finca número 5.831, con una superficie de 510 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales están construidos en la planta baja 40 metros cuadrados, y en la planta primera 44 metros cuadrados; el resto se destina a zona ajardinada. Consta de salón-comedor y cocina en planta baja, y en planta primera, tres dormitorios y cuarto de baño.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el día 23 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a la primera pública subasta por el tipo de tasación, que es de 10.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, habrán de consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, existente en esta sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3971-0000-15-0143-96, para participar en la subasta, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de

los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por éstos una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad y la certificación de cargas del correspondiente Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no haber postores en la primera subasta, y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta el día 23 de octubre de 1998, a las doce quince horas, en el mismo lugar y Audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y Audiencia, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce quince horas, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil, a iguales hora y lugar.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las anteriores subastas.

Dado en Estepa a 11 de junio de 1998.—La Juez, Ana María Fuentes Arenas.—El Secretario.—35.492.

ESTEPONA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Estepona (Málaga) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 294/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mayor Moya, contra doña Cidalina Feijo de Sousa y otros, y en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de septiembre de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, distinto para cada una de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 30 de octubre de 1998, a las doce horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una parte igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos a los deudores, en el supuesto de que éstos no fueran hallados en el domicilio designado en la escritura, conforme establece el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral número 26. Vivienda tipo C, derecha del portal número 3, procedente del edificio número 20, integrante en la urbanización «Las Joyas», en el partido de Arroyo de Las Cañas y la Boladilla, término municipal de Estepona. Comprende una extensión superficial construida de 106 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 472, libro 318, folio 136, finca registral 24.417.

Tipo de licitación: 6.126.400 pesetas.

2. Finca registral número 60. Vivienda tipo C, derecha del portal número 2, planta segunda, procedente del edificio número 22, de la misma urbanización de la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 107 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 472, libro 318, folio 155, finca registral 24.485.

Tipo de licitación: 6.123.600 pesetas.

3. Finca registral número 61. Vivienda tipo C, izquierda del portal número 1, planta tercera, procedente del edificio número 22, de la misma urbanización que la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 107 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 472, libro 318, folio 156, finca registral 24.487.

Tipo de licitación: 6.123.600 pesetas.

4. Finca registral número 92. Vivienda tipo 2, izquierda, con entrada por el portal patio de las Alhajas, planta segunda del edificio número 23, de la misma urbanización que la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 106 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 475, libro 321, folio 12, finca registral 24.549.

Tipo de licitación: 6.126.400 pesetas.

5. Finca registral número 101. Vivienda tipo 2, derecha, con entrada por el portal calle Joyas, planta tercera del edificio número 23, de la misma urbanización que la finca anterior. Comprende una extensión superficial construida de 106 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 475, libro 321, folio 21, finca registral 24.567.

Tipo de licitación: 6.126.400 pesetas.

Dado en Estepona a 15 de junio de 1998.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—35.642.

FERROL

Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 443/1995, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Artabe Santalla, contra la finca hipotecada por don Antonio Toca Carus, se acordó proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días del bien hipotecado que se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los posibles licitadores puedan consultarlos y se entenderá que los aceptan como titulación bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, número de cuenta 1559, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo asimismo indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el de 18.235.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero.

Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, y con una rebaja del tipo de 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda se señala la tercera para el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación al deudor para el supuesto de que resulte negativa la notificación al mismo legalmente prevenida.

Bien objeto de la subasta

Ciudad de Ferrol: Finca horizontal número 29. Segundo izquierda del portal número 3 de la casa número 5-6 de la denominada plaza de Ultramar, que contemplado desde la calle es derecha, destinado a vivienda y situado en la tercera planta alta del edificio, con una superficie útil aproximada de

90 metros cuadrados, distribuida en comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda; contemplado desde calle: Frente, plaza de Ultramar; derecha, vivienda de la derecha de la misma planta; izquierda, vivienda de la derecha del portal número 3, patio interior de luces y caja de escaleras, y fondo, patio posterior de luces y vistas. Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la planta de sótano y un trastero en el ático. Cuota: 1,32 por 100. Inscripción: Tomo 1.182, libro 396 de Ferrol, folio 44, finca número 28.430, inscripción cuarta.

Dado en Ferrol a 22 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Barcia Casanova.—La Secretaria.—35.523.

FERROL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 84/1998, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio Rubin Barrenechea contra «Fabricaciones Eléctricas, Navales y Artilleras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle de A Coruña, número 55, de esta ciudad.

Se señala para la primera subasta el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el establecido en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 114.885.000 pesetas; para la segunda subasta, en su caso, con una rebaja del 25 por 100 del tipo, se señala el próximo día 13 de octubre, a las diez horas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 17 de noviembre, a las diez horas.

Las condiciones que regirán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, esto es, 114.885.000 pesetas; para la segunda subasta, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100 y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para participar en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1553 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, plaza del Callao, en Ferrol, al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda, y del tipo de la segunda en la tercera. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos de la subasta.

Cuarta.—Podrán, desde esta fecha hacerse posturas en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin detinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El adjudicatario podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que si por causa de fuerza mayor o cualquier otra de carácter excepcional no pudieran celebrarse las subastas los días señalados, se fija para su celebración el día siguiente hábil, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Ciudad de Ferrol: Urbana, que ocupa una superficie de 8.387 metros 690 centímetros cuadrados, en cuyo perímetro existen las edificaciones siguientes:

Tres naves y un anexo, con pisos, destinados a talleres principales y oficinas, unidos entre sí, que miden en conjunto la superficie de 1.719,475 metros cuadrados.

Hacia la parte norte se construyó un anexo dedicado a banco de pruebas, con una extensión de 229,50 metros cuadrados, y a la parte oeste, dos, uno de ellos para autoclaves, que mide 273,23 metros cuadrados, y otro destinado a almacén, siendo su superficie de 80 metros cuadrados.

El pabellón de la parte noroeste, que estaba destinado a comedor y aseo del personal, se dedica ahora a almacén de pequeño material, con sus oficinas, con una superficie de 247,53 metros cuadrados, hacia el sur de este pabellón y lindando con él se ha construido una nave dedicada a taller de calderería, cuya extensión de 676,30 metros cuadrados.

Más al norte la edificación de planta baja destinada a almacén, carpintería y carbonera, se transformó en almacén de fundición y taller de reparaciones, componiendo el conjunto una extensión de 152,57 metros cuadrados, y al sur, se construye un anexo para el vigilante jurado de 10,24 metros cuadrados.

Más al norte, otro edificio destinado a taller de fundición, que mide 122 metros cuadrados.

En el ángulo noroeste, otro edificio destinado a taller de forjas, de 118,50 metros cuadrados, con un anexo que se destina a departamento de decapado, de 21 metros cuadrados, y otro anexo a compresor, que mide 15,50 metros cuadrados.

Al oeste del taller de forjas y anexo a él, se construye otro edificio destinado a soldadura, el cual tiene una extensión de 30,33 metros cuadrados, formando todo esto un conjunto de 135,33 metros cuadrados.

En la parte oeste, la construcción que se destinaba para el generador de acetileno, de 4,60 metros cuadrados, se ha suprimido, construyendo en su lugar un edificio destinado a taller de pinturas y oxícut, con una extensión de 14,30 metros cuadrados.

Al oeste, las casas números 71, 73, 83, 85 y 87, de la calle Alegre, se demolieron en parte del terreno ocupado por ellas, con una extensión de 232,50 metros cuadrados, se ha cedido para anchear dicha calle y construyendo dentro del recinto una nave destinada a garaje, carpintería, enfermería, aseo del personal y comedores, ocupando todo este conjunto una extensión de 490 metros cuadrados.

En la parte suroeste, se construyó una caseta para el transformador de energía eléctrica, cuya extensión es de 12,32 metros cuadrados.

En su conjunto, la extensión de la zona que estaba edificada era de 2.292,57 metros cuadrados, y la extensión de zona de nueva edificación es de 1.948,21 metros cuadrados, quedando un terreno sin edificar que comprende la superficie de 4.146,28 metros cuadrados.

Linda el conjunto: Por el frente o sur, camino de Piñeiros; derecha, entrando o este, camino del Estado, huertas del asilo de las Hermanitas de los Pobres, y en parte, huerta del chalé de don Juan Sixto; izquierda u oeste, fincas de don Pedro Couce Alvarino, doña Antonia Lagares González, doña María Prieto Fontenla y calle Alegre, y espalda o norte, calle Alegre, y en parte, huerta de don Juan Sixto.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.185, libro 398, folio 95, finca 15.884 del Registro de la Propiedad de Ferrol.

Y para general conocimiento, y también para que sirva de notificación a los deudores, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si no fuera posible la notificación en la finca subastada, se expide el presente en Ferrol a 2 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.263.